

SERVICIO JURÍDICO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Estimado Alcalde-Presidente:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarte que el Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios cuenta en la actualidad con un Jefe Secretario-Interventor y tres Secretarías-Interventoras que, junto con dos Administrativas de Administración General conforman este Servicio que cuenta con el propósito o finalidad de hacer llegar a las Entidades Locales de la provincia el mejor asesoramiento jurídico posible así como facilitar la asistencia de Secretaría-Intervención para el desempeño de las funciones reservadas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Recordad, **que como hasta ahora los Informes Jurídicos lo serán de asesoramiento, sin carácter vinculante y previa petición municipal**

- ASUNTOS MÁS DESTACADOS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO:

- ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL, entre otras materias:

- URBANÍSTICO

Asesoramiento en la Publicidad de los instrumentos de planeamiento en los Portales Web municipales. Asesoramiento en Informes jurídicos previos al otorgamiento de todo tipo de licencias, la aprobación inicial de instrumentos de planeamiento, expedientes de ruina y/o órdenes de ejecución, ambientales de primera ocupación...Asesoramiento jurídico en Informes en expedientes de restauración de la legalidad urbanística y/o sancionadores, etc.

- CONTRATACIÓN.

Abarcarían materias como: Informes sobre Ámbito de aplicación y contratos excluidos. Asesoramiento en materia de aptitud y prohibiciones para contratar, en materia de clases de contratos y régimen de regulación de cada procedimiento en cada tipo de contrato. Menor, Abierto, Restringido. Informes sobre Órganos de contratación y asesoramiento en la tramitación del procedimiento que corresponda. Asesoramiento jurídico mediante la emisión de Informes en Pliegos de Condiciones, Perfil del Contratante, Garantías etc.

- ECONÓMICO

Tales como: Modificaciones presupuestarias, Liquidaciones y Cuenta General. Informes económicos financieros y técnicos en apertura del presupuesto y de la contabilidad, operaciones presupuestarias/no presupuestarias, modificaciones de crédito, registro de facturas Asesoramiento en la remisión a los organismos de tutela financiera del Presupuesto, así como la rendición de la Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Informes en materia de estabilidad presupuestaria; en la redacción de planes de saneamiento financiero; en materia de endeudamiento y de control de la morosidad de las Entidades Locales Asesoramiento en la elaboración de las Ordenanzas Fiscales, etc.

- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Mediante el asesoramiento en la tramitación jurídica de todos los expedientes electrónicos que soliciten las Entidades Locales, en coordinación con el OOAA CIPSA.

Código Seguro de Verificación	IV7S26DYIHRZDZEDCQQHCRI6KU	Fecha	15/05/2025 12:23:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SANTIAGO ALBERTO CASTAÑEDA VALLE		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S26DYIHRZDZEDCQQHCRI6KU	Página	1/3



Servicio jurídico de Asistencia a Municipios

-INFORMES DE LOS EXPEDIENTES QUE SOBRE DISPOSICIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

-INFORMES SOBRE EXPEDIENTES DE: CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS PARA SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE LA PLAZA DE SECRETARIO. SOBRE CONSTITUCIÓN DE MANCOMUNIDADES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. INFORMES SOBRE EXPEDIENTES DE AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN DE MUNICIPIOS

-FUNCIONES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MUNICIPAL

- Desarrollo de la PÁGINA WEB en Internet, del Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios,

-AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES

-AYUDAS CONCEDIDAS EN BENEFICIO DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA PARA LA DEFENSA EN JUICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

-LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 1.000 HABITANTES, QUE NO IMPLICARÁ LA SUPRESIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA COMO RESERVADO A ESTOS FUNCIONARIOS.

-ASISTENCIA A MESAS DE CONTRATACIÓN Y COMISIONES DE VALORACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS

Atención de las solicitudes de asistencia a las Mesas de Contratación y a los Procedimientos de Interinidad del puesto de Secretaría-Intervención, a cubrir por los Secretarios- del Servicio.

Salamanca, a la fecha de la firma
EL DIPUTADO DELEGADO
DEL SERVICIO JCO DE ATM.

Fdo.: Santiago Alberto Castañeda Valle

Felipe Espino I. 37002 Salamanca

Tel.923 293 220-

Correo electrónico: fsanchez@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7S26DYIHRTZDEDCQQHCRI6KU	Fecha	15/05/2025 12:23:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SANTIAGO ALBERTO CASTAÑEDA VALLE		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S26DYIHRTZDEDCQQHCRI6KU	Página	2/3





Felipe Espino I. 37002 Salamanca

Tel.923 293 220-

Correo electrónico: fsanchez@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7S26DYIHRTZDEDCQQHCRI6KU	Fecha	15/05/2025 12:23:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SANTIAGO ALBERTO CASTAÑEDA VALLE		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S26DYIHRTZDEDCQQHCRI6KU	Página	3/3

